Resolución N° 620/2015

"POR LA CUAL SE ACLARA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2015 – "ADQUISICION DE CHALECOS Y REMERAS PARA LA VISITA PAPAL – INDIVIDUALIZADO CON EL ID N° 293.654".-

Asunción, 22 de julio de 2015

VISTOS: La Nota DNCP/DNC N° 15.514/15, de fecha 21 de julio de 2015, y el informe complementario de fecha 21 de julio de 2015; y,

CONSIDERANDO: Que a través de la Nota DNCP/DNC N° 15.514/15, de fecha 21 de julio de 2015, dictada por el Departamento de Adjudicaciones dependiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se solicitó, por una parte, que el Comité de Evaluación de la SENATUR emita Informe Complementario al Informe de Evaluación de fecha 1 de julio de 2015, a través del cual fue recomendado la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 14/2015 *"Adquisición de Chalecos y Remeras para la Visita Papal* – individualizado con el ID N° 293.654" a la empresa "ORION COMUNICACIONES S.A."; y, por otra parte, que la máxima autoridad de la SENATUR (o la autoridad delegada) emita Resolución *"…correspondiente al informe complementario"*.-

Que a través del **"Informe de Evaluación Complementario"** emitido por el Comité de Evaluación de la SENATUR en fecha 21 de julio de 2015, se dio cumplimiento a lo requerido por Nota DNCP/DNC N° 15.514/15, publicada en el Portal de Contrataciones Públicas. En el informe de Evaluación Complementario, entre otras cosas, se lee: *"…las personas físicas individualizadas en la escritura pública de constitución N° 52, del 3 de noviembre de 1998, pasada por ante la Notaria y Escribana Pública* ***Delia Angélica Ortellado E.****, así como aquellas personas individualizadas en el Acta de Asamblea N° 15, del 24 de marzo de 2015, correspondiente a la empresa "ORION COMUNICACIONES S.A.", no se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos" "…en nada ha variado la recomendación dada por este Comité de Evaluación, no obstante (…) recomendamos a la máxima autoridad institucional emita una resolución al solo efecto de consentir lo informado"*.-

Que habiendo cumplido el Comité de Evaluación con lo que fue requerido por la DNCP, y no habiendo variado en nada respecto a la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 14/2015 *"Adquisición de Chalecos y Remeras para la Visita Papal"* – individualizado con el ID N° 293.654, a la empresa "ORION COMUNICACIONES S.A.", al efecto de cumplir con la formalidad requerida, corresponde aclarar que la SENTAUR dio cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ACLARAR** que la SENTAUR, en la evaluación de la oferta presentada por la Empresa "ORION COMUNICACIONES S.A." en el marco de la ***"ADQUISICION DE CHALECOS Y REMERAS PARA LA VISITA PAPAL"*** **con ID N° 293.654**, cumplió con lo exigido en la Resolución DNCP N° 849/15.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Lorena López Rolando
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Resolución Nº 620/2015

"POR LA CUAL SE ACLARA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2015 – "ADQUISICION DE CHALECOS Y REMERAS PARA LA VISITA PAPAL – INDIVIDUALIZADO CON EL ID N° 293.654".-

Art. 2° **DECLARAR** que el presente acto administrativo en nada modifica la Resolución N° 556, de fecha 1 de julio de 2015, a través de la cual se adjudicó la Contratación Directa Nº 14/2015 ***"ADQUISICION DE CHALECOS Y REMERAS PARA LA VISITA PAPAL"*** **con iD N° 293.654"** a la Empresa **ORION COMUNICACIONES S.A.** con **RUC N° 80019132-3**.-

Art. 3° **NOTIFICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su toma de razón, delegando dicha responsabilidad en la Dirección de Adquisiciones.-

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes más corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Lorena López Nuñez
Secretaria General

Destinatarios:
DNCP
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/AD